

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2568 Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicio de alcantarillado, y acometida y contadores del servicio de abastecimiento de agua potable.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de febrero de 2012 la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicio de alcantarillado, y acometida y contadores del servicio de abastecimiento de agua potable, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo se expone al público por 30 días en el tablón de anuncios municipal, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de dicho texto legal, podrán proceder la examen del expediente y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna, dicha aprobación provisional se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Santomera, 6 de febrero de 2012.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.